

Madrid, 17 de enero de 2020

RREF II AL BRECK SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "Al Breck"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el "MAB") sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

Dentro del periodo comprendido desde el 29 de noviembre de 2019 hasta el día de hoy, la *Sociedad* ha decidido continuar aprovechando las oportunidades del mercado y, dentro de dicho periodo, ha formalizado operaciones de venta de viviendas, junto con trasteros y plazas de garaje, por un importe aproximado de 14,2 millones de euros generando un beneficio sobre valor contable aproximado de 3,2 millones de euros.

Asimismo, se informa que la sociedad (i) AL BRECK SUB-SOC MANZANA 14, S.L., participada al 100% por la *Sociedad*, ha formalizado una operación de venta de un activo inmobiliario por un importe aproximado de 5,6 millones de euros generando un beneficio sobre valor contable aproximado de 1,3 millones de euros; y , por su parte, (ii) AL BRECK SUB-SOC REYES 5, S.L., entidad también participada al 100% por la *Sociedad*, ha formalizado una operación de venta de activo inmobiliario por un importe aproximado de 5.2 millones de euros generando un beneficio sobre valor contable aproximado de novecientos mil de euros.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Rialto Capital Management Spain, S.L.

Consejero Delegado

Representada por Dª Lucia Arespacochaga Fdez.-Mazarambroz